

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Hoy 25 de agosto de 2020 paso a despacho los anteriores documentos.

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2020-043
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COODESSS
DEMANDADA: MARÍA MERCEDES VERGARA BETANCURT

En atención al memorial radicado el 21 de julio pasado y por ser procedente se ordena expedir copia de las piezas procesales referidas, tal como autoriza el artículo 114 del Código General del Proceso.

Para lo anterior por secretaría se pondrá a disposición del peticionario el expediente digital a través de los medios electrónicos establecidos para ello.

Por otro lado se agrega la constancia de entrega del oficio enviado al pagador de la demandada, para ser tenido en cuenta al momento oportuno.

NOTIFIQUESE



**VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ**